



NOTA DE PRENSA

LA OMS INCORPORA LA SALUD RENAL A SU AGENDA GLOBAL Y PIDE A SUS PAÍSES MIEMBROS QUE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN

El organismo internacional ha aprobado durante su 78ª Asamblea Mundial de la Salud una resolución histórica que priorizará la salud renal en su agenda global de cara a los próximos años, y que supone por primera vez el reconocimiento de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) como un problema creciente de salud pública en todo el mundo.

Profesionales sanitarios y pacientes renales españoles, a través de la Sociedad Española de Nefrología (S.E.N.), la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica (SEDEN), y la Federación Nacional ALCER, valoran muy positivamente esta decisión de la OMS.

La resolución, impulsada por Guatemala y respaldada por numerosos Estados Miembros de la OMS, entre ellos España, establece la urgente necesidad de abordar las patologías del riñón de manera integral para recudir su crecimiento y su mortalidad en las próximas décadas.

09 de junio de 2025.- La Organización Mundial de la Salud (OMS) aprobó la semana pasada, durante su 78ª Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Ginebra (Suiza), una resolución histórica que priorizará la salud renal en su agenda global de cara a los próximos años, y que supone por primera vez el reconocimiento de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) como un problema creciente de salud pública en todo el mundo, y también la carga sanitaria, económica y social que supone para los sistemas de salud mundial y para los pacientes.

Una decisión que ha sido valorada muy positivamente por la Sociedad Española de Nefrología (S.E.N.) junto a otros profesionales sanitarios implicados en la atención a las personas con enfermedad renal, como la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) y la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica (SEDEN), así como por los propios pacientes renales, a través de la Federación Nacional ALCER (Asociación de Pacientes para la Lucha Contra la Enfermedad Renal).

La resolución, impulsada por Guatemala y respaldada por numerosos Estados Miembros de la OMS, entre ellos España, establece la urgente necesidad de abordar las patologías del riñón de manera integral para recudir su crecimiento y su mortalidad en las próximas

décadas, especialmente en los países de medianos y bajos ingresos, pero también en los países desarrollados que están viendo crecer de forma significativa la ERC, que ya afecta a un 10-15% de la población y se proyecta como la quinta causa de muerte en el mundo para el año 2050.

Esta resolución adoptada por la OMS se enmarca en la agenda de las enfermedades no transmisibles promovida por el organismo, e insta a sus miembros a diferentes cuestiones para fortalecer que los sistemas de salud aborden las patologías renales de manera efectiva, especialmente la ERC. Entre estas cuestiones destacan integrar la prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento de enfermedades renales en los sistemas sanitarios nacionales, mejorar el acceso la detección temprana, o garantizar el acceso equitativo a las terapias renales sustitutivas (diálisis y trasplante), con el trasplante como terapia sustitutiva renal prioritaria, así como a los nuevos medicamentos que pueden reducir la morbilidad o enlentecer la progresión de la ERC. Asimismo, la resolución insta a promover la concienciación pública sobre la ERC, fortalecer la investigación y la colaboración multilateral en torno a estas patologías, o hacer hincapié en la importancia de abordar los principales factores de riesgo de la ERC, como la hipertensión y la diabetes.

Además, solicita al director general de la OMS priorizar las enfermedades renales dentro de las estrategias globales de salud, proporcionar apoyo técnico a los países en los programas de prevención y tratamiento de la enfermedad renal, apoyar el desarrollo de sistemas de formación y el intercambio de conocimiento para producir evidencia científica en este campo, promover políticas públicas que aseguren la financiación sostenible para la atención integral de la ERC, y garantizar la continuidad de la asistencia nefrológica en situaciones de emergencia.

Para el presidente de la S.E.N., el Dr. Emilio Sánchez, esta resolución de la OMS es “un hecho histórico que pone a la salud renal y a las enfermedades del riñón en el lugar que debe dentro de las estrategias sanitarias mundiales para los próximos años. Es el resultado de muchos años de trabajo conjunto entre las sociedades de nefrología, los profesionales de la salud y las asociaciones de pacientes renales, que ya hemos venido advirtiendo de la *epidemia silenciosa* en que se estaba convirtiendo la ERC, en todo el mundo, también en España. Además, viene a reforzar la labor que ya se está realizando en nuestro país en el marco de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad 2025-2028, en la que la S.E.N. está trabajando con el Ministerio de Sanidad para reforzar la prevención, la detección precoz y el tratamiento de la ERC”.

“Con la detección precoz y tratamiento temprano del deterioro de la función renal se puede retrasar hasta en 20 años el ingreso en diálisis o trasplante, y eso se puede lograr con sencillos tests de sangre y orina para medir la creatinina plasmática (y calcular el filtrado glomerular) y la albúmina en orina. Es algo en lo que estamos incidiendo los nefrólogos para que se implante en nuestro sistema de salud, y que puede extrapolarse a otros países del mundo para lograr una mayor detección temprana de la ERC”, añade, Emilio Sánchez, quien advierte que, “si no incidimos en la prevención y el diagnóstico precoz, para el año 2040, un tercio de las personas mayores de 65 años en España tendrán ERC y esta será la quinta causa de muerte en nuestro país”.

La directora general de la ONT, Beatriz Domínguez-Gil, ha destacado “la importancia de una Resolución que se ha respaldado de manera determinada por España y que reconoce al trasplante como terapia renal sustitutiva prioritaria. Este elemento de la Resolución es fundamental. En 2023, sólo 91 países notificaron actividad de trasplante renal al Observatorio Global de Donación y Trasplante, que gestiona la ONT como Centro Colaborador de la OMS. El Observatorio también muestra grandes variaciones en los países que cuentan con programa de trasplante renal, desde procedimientos esporádicos, a los más de 80 trasplantes renales por millón de población que se realizan en España y Estados Unidos”. La directora de la ONT añade que “esta realidad refleja grandes diferencias en el acceso al trasplante renal, que persisten incluso cuando se comparan países con un nivel similar de desarrollo socio-económico. Las consecuencias se miden en supervivencia y calidad de vida, así como en elevados costes e impacto medio-ambiental de las terapias dialíticas”. E insiste en que “el trasplante ha de incorporarse como tratamiento de la enfermedad renal y si es posible – en tiempo y forma – siempre que no exista una contraindicación, por lo que es fundamental que otros países traten de emular nuestra experiencia”.

Por su parte, la presidenta de la SEDEN, Itziar Bueno, ha señalado que “es una magnífica noticia que la OMS priorice a la Enfermedad Renal Crónica, lo que pone en valor todas las acciones y estrategias en las que se viene trabajando en nuestro país por parte de los agentes sanitarios, el Ministerio y las asociaciones de pacientes. Además, es una gran oportunidad para avanzar en modelos de atención que incluyen de manera prioritaria la educación a la población y el fomento del autocuidado como mejor herramienta preventiva, lo que facilitará la detección temprana, el acceso a tiempo a las consultas ERCA (Enfermedad Renal Crónica Avanzada), la elección de técnicas domiciliarias de tratamiento renal y la coordinación sociosanitaria. Todo ello redundará de forma significativa en la calidad de vida de los pacientes y en la sostenibilidad del sistema sanitario”.

El presidente de la Federación Nacional ALCER, Daniel Gallego, ha indicado que “como personas con enfermedad renal, celebramos esta resolución histórica de la OMS. Por primera vez, la ERC se reconoce como una prioridad de salud pública a nivel global, y eso significa que millones de personas que vivimos con esta enfermedad no seremos más invisibles. La prevención y el diagnóstico precoz pueden marcar la diferencia entre una vida con calidad y la dependencia de una máquina. Los pacientes reclamamos que estas medidas estén al alcance de todos, sin importar el país o la situación económica. Ninguna política de salud está completa sin prevención ni detección precoz, prevenir es urgente, no es opcional, y transformara el futuro de millones de familias”. Además, ha añadido que “instamos a los gobiernos, especialmente al español, a implementar de forma urgente las recomendaciones de esta resolución. La Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad 2025-2028, en la que estamos trabajando conjuntamente, es una oportunidad única para avanzar en prevención, detección y acceso justo al tratamiento, mejorando la calidad de vida de las personas con enfermedad renal en España”.

La prevalencia del Tratamiento Renal Sustitutivo (TRS), es decir, el número de personas que están en diálisis o trasplante para sustituir la función de sus riñones ha aumentado más de un 30% en la última década en España, y ya son más de 67.000 las personas que están TRS en nuestro país. De ellos, casi el 56% viven con un trasplante renal y el resto

realiza hemodiálisis o diálisis peritoneal. Cada año ingresan en los programas de diálisis y trasplante una media de 7.000 personas, un 25% de ellos a causa de la diabetes.

Para más información:

Gabinete de Prensa de la Sociedad Española de Nefrología (S.E.N.)

Euromedia Comunicación: Jesús Herrera / Manuela Hernández 954 62 27 27 / 625 87 27
80